

Dossier del BHI No. S1/4602

**CIRCULAR No. 36/2004**  
**18 de Junio del 2004**

**SOLICITUD DE LA REPUBLICA DE CAMERUN  
PARA SU ADMISIÓN COMO ESTADO MIEMBRO DE LA OHI**

Estimado Director,

El Comité Directivo se complace en anunciarle que el Gobierno del Principado de Mónaco ha recibido recientemente del Gobierno de la República de Camerún una solicitud oficial, para su admisión como miembro de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI). Ha indicado una cifra de tonelaje inferior a 100.000 toneladas.

El Gobierno del Principado de Mónaco, como Depositario de la Convención de la OHI, ha iniciado las medidas para obtener la aprobación de los Gobiernos Miembros de la OHI, de acuerdo con el Artículo XX de la Convención de la OHI.

Se les ruega tengan la amabilidad de ponerse en contacto con los responsables en su Gobierno del manejo de solicitudes similares, instándoles a que traten esta solicitud lo antes posible. Si su Gobierno la aprueba, su notificación oficial deberá ser enviada, por supuesto, directamente al Gobierno de Mónaco por la debida vía diplomática, con copia de dicha notificación al Bureau.

Gracias por su cooperación.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,

*(original firmada)*

Vice-Almirante Alexandros MARATOS  
Presidente